



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL
ARTÍCULO PRIMERO DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA EMPRESA DE
TRANSPORTES DE ESTUDIANTES Y TURISTAS TRANSESTUR CIA. LTDA.**

ANTECEDENTES.- La compañía EMPRESA DE TRANSPORTES DE ESTUDIANTES Y TURISTAS TRANSESTUR CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Salcedo, el 31 de diciembre de 1998, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 26 de mayo de 1999.

CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación y reforma del artículo primero del estatuto de la compañía EMPRESA DE TRANSPORTES DE ESTUDIANTES Y TURISTAS TRANSESTUR CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Tercero del cantón Latacunga, el 20 de abril de 2017, ha sido aprobada por la Intendencia Regional de Ambato, mediante Resolución nro. SCVS-IRA-2017-00002751 de 27 de julio de 2017.

OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Diego Efraín Pozo Parra, en calidad de gerente de la compañía EMPRESA DE TRANSPORTES DE ESTUDIANTES Y TURISTAS TRANSESTUR CIA. LTDA. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en el cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi.

CAMBIO DE DENOMINACIÓN, CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ARTÍCULO PRIMERO DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACIÓN.- La Intendencia Regional de Ambato mediante Resolución nro. SCVS-IRA-2017-00002751 de 27 de julio de 2017, aprobó el cambio de denominación de la compañía EMPRESA DE TRANSPORTES DE ESTUDIANTES Y TURISTAS TRANSESTUR CIA. LTDA., a COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSESTUR CIA. LTDA., y la reforma del artículo primero del estatuto; y, ordenó la publicación del extracto respectivo de la referida escritura pública por tres días consecutivos en el sitio web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Publicación de Extractos, y de Oposición por parte de Terceros, como acto previo a su inscripción.

AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía EMPRESA DE TRANSPORTES DE ESTUDIANTES Y TURISTAS TRANSESTUR CIA. LTDA. a COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSESTUR CIA. LTDA., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a ésta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada a esta institución en la forma antes indicada, se procederá



SUPERINTENDENCIA
DE LAS COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo primero del estatuto, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO PRIMERO.- La Compañía tiene como denominación **COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSESTUR CIA. LTDA."**

Ambato, 27 de julio de 2017

Mónica Martínez Durán
Dra. Mónica Martínez Durán

INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Elaborado por: TANS

Exp. 87643
Trámite 2133